



**Informe de Avances
Taller de Estrategias
2015**

**COMITÉ GOBERNANZA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Centro Cultural Universitario Tlatelolco
8 de diciembre de 2015



CDMX



CONDUSE
CONSEJO PARA EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Contenido

MESAS TEMÁTICAS

- | | |
|--|---|
| 1. Derecho a la Ciudad | 1 |
| 2. Legislación Urbana e Instrumentos para el Desarrollo Urbano | 3 |
| 3. Planeación y Gestión Participativa | 4 |



El Comité Gobernanza y Participación Ciudadana está integrado por las mesas:

1. Derecho a la Ciudad.
2. Legislación Urbana e Instrumentos para el Desarrollo Urbano, y
3. Planeación y Gestión Participativa.

Las sesiones de Estrategias se realizaron en la “Casa Universitaria del Libro” el día 12 de noviembre del presente año.

MESA 1. Derecho a la Ciudad

Presidente: Enrique Ortiz Flores
Suplente: Jaime Rello Gómez

Las y los Consejeros de la mesa construyeron Estrategias clave para la superación de nueve problemáticas en relación al Derecho a la Ciudad, como se sintetiza a continuación:

- I. En cuanto a la enunciación de que la Ciudad de México se gestiona por intereses económicos y políticos, la Mesa propuso elaborar Políticas Públicas que se basen en el Derecho a la Ciudad, aunado a la implementación eficaz de un Plan Maestro Estratégico de Desarrollo Social.
- II. En relación a la preocupación por los Megaproyectos sin consulta, las y los integrantes del taller solicitaron crear una Política Pública que regule a la iniciativa privada para que consulte e incluya a los residentes locales para la realización de proyectos con corresponsabilidad social, siempre y cuando no se privaticen los espacios ni se acepten proyectos de grandes monopolios.
- III. Sobre el tema de desconocimiento del Derecho a la Ciudad, se planteó que se tiene que reconocer en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad de planeación urbana. Asimismo se sugirió realizar campañas de difusión en diversos espacios públicos sobre la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad.
- IV. Las Estrategias para contrarrestar los pocos espacios de la participación ciudadana, se centran en: crear un Comité Plural vinculatoria; construir Políticas Públicas que incluyan en la participación



ciudadana a diversos actores, y que el gobierno garantice los resultados de los espacios ciudadanos.

V. En cuanto al manejo sectorial de la Ciudad sin perspectiva de Derechos Humanos, se planteó realizar una gestión integral y coordinada entre las dependencias de los tres niveles de gobierno y los diferentes actores involucrados, para así cumplir los derechos contenidos en el Derecho a la Ciudad, con una perspectiva de equidad y sustentabilidad.

VI. Frente a la limitación de una legislación contradictoria y que no reconoce el Derecho a la Ciudad, las y los Consejeros resaltaron reconocer el Derecho a la Ciudad en la normatividad urbana e impulsar la Ley de Producción Social de Vivienda, así como actualizar el marco jurídico conforme a ésta.

VII. Al problema de la especulación del suelo que genera la expulsión de la población con menos ingresos y agudiza la expulsión urbana, la Mesa de Derecho a la Ciudad propuso manejar el suelo para la construcción y distribución de vivienda social a través de un Programa de Gestión y Producción Social del Hábitat, con un sistema de financiamientos y subsidios sociales.

VIII. En relación al tema de los servicios centralizados, las y los integrantes de la mesa propusieron dar autonomía a cada Delegación Política -con vigilancia ciudadana- para el manejo de sus recursos y así ésta pueda garantizar los Derechos Humanos de sus residentes.

IX. Finalmente, para superar el problema de una Ciudad segregada, excluyente y sin arraigo, se propuso construir un Programa que impulse la identidad barrial y de des-estigmatización de las diversas culturas urbanas.



MESA 2. Legislación Urbana e Instrumentos para el Desarrollo Urbano

Presidente: José Luis Martínez Monroy

Las principales Estrategias construidas entre los 41 Consejeros y Consejeras para lograr la Imagen - Objetivo de la mesa, se centraron en la discusión sobre la Ley de Desarrollo Urbano, en específico sus Artículos 41 y 42; la Norma 26; y los Artículos 301 y 302 del Código Fiscal, como se describe a continuación.

En cuanto a la Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento, se propuso su revisión y actualización para generar instrumentos económicos, ambientales, normativos y administrativos, y así mejorar la calidad de vida en la Ciudad considerando tanto los derechos de los habitantes como el entorno natural.

En relación a los cambios en el uso de suelo se propuso evitar la utilización discrecional de la legislación de los Artículos 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano. Cabe señalar que existieron discrepancias entre los subgrupos de trabajo, pues por un lado se propuso su derogación, mientras que por el otro se planteó su modificación y aplicación basadas en un consenso ciudadano.

Para garantizar la creación de la vivienda popular, las y los Consejeros propusieron acotar el cumplimiento de la Norma 26, para lo cual recomendaron crear mecanismos de vigilancia ciudadana para garantizar su efectiva aplicación, así como instrumentos que permitan la selección adecuada de zonas de desarrollo con servicios suficientes, con transportes alternativos; con aplicación de tecnologías sustentables en las construcciones; así como la inclusión de sanciones a desarrolladores y autoridades que incumplan lo establecido por dicha Norma.

Con el fin de que los recursos obtenidos -como pago de derechos por parte de los desarrolladores inmobiliarios- sean aplicados en beneficio directo de la zona de impacto, se sugiere fortalecer los Artículos 301 y 302 del Código Fiscal. Cabe señalar que dichas obras deberán ser consensuadas entre los habitantes involucrados o afectados



MESA 3. Planeación y Gestión Participativa

Presidente: Jaime García Rosas

Para lograr una Ciudad con plena planeación participativa, las y los Consejeros construyeron las siguientes Estrategias:

Lo más importante para los integrantes de la Mesa es modificar la estructura de las instancias de participación ciudadana en la planeación urbana a partir de la realización integral de un Diagnóstico Ciudadano.

En este sentido se sugirió integrar en la Normatividad urbana -con sus respectivos Reglamentos-, a la participación ciudadana para que sea vinculatoria en la toma de decisiones con los programas urbanos en temas estratégicos.

Entre las principales Estrategias para lograr dicha participación se propuso crear un Observatorio Ciudadano; conformar Escuelas de Formación Ciudadana; generar Consejos Ciudadanos que estén integrados con actores de todos los sectores para tratar temas específicos; y establecer Contralorías Internas para consolidar redes de transparencia y de rendición de cuentas sobre las acciones realizadas de proyectos, planes y programas ejecutados.

Finalmente, una vez reconocidas estas figuras de participación ciudadana, se propuso realizar campañas de promoción, difusión y divulgación de programas, proyectos y procesos participativos en las temáticas referidas a la planeación y gestión urbana.

